

QUILMES, 28 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0722/05 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la participación de la Universidad en la 32° EXPOSICIÓN FERIA INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES EL LIBRO DEL AUTOR AL LECTOR, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 17 de abril y el 8 de mayo de 2006.

Que es necesario autorizar las erogaciones, en concepto de Servicio de Exposición de un Lote de aproximadamente 20,00 m², en el Pabellón Azul de la mencionada Exposición, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 (\$8.846,40).

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

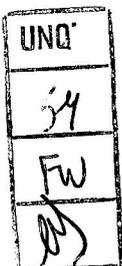
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago en concepto de Servicio de Exposición de un Lote de aproximadamente 20,00 m², en el Pabellón Azul de la 32° EXPOSICIÓN FERIA INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES EL LIBRO DEL AUTOR AL LECTOR, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 17 de abril y el 8 de mayo de 2006, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 (\$8.846,40), según la Factura N° 0001-00024874 de la firma Fundación El Libro, obrante a fs. 24 del Expediente citado en el Visto.



00932



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 01.08.00.08, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: 0932

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES